GAMBSA

GRUPO DE ACCIONISTAS MAYORITARIOS DE BRITT, S.A.

Panamá, 20 de febrero de 2017

Señor
BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A.
Ciudad.

Ref: Aviso de *Redención Anticipada de Grupo de Accionistas Mayoritarios de Britt, S.A.* - *Oferta Pública de Bonos Corporativos Rotativos de hasta US$10,000,000.00, autorizada mediante Resolución SMV No. 353-12.*

Estimados Señores:

De acuerdo al procedimiento contemplado para la Redención Anticipada descrito en la Sección III (Descripción de la Oferta), Acápite A (Detalles de la Oferta) del Prospecto Informativo de la oferta pública de Bonos Corporativos Rotativos de hasta US$10, 000,000.00, emitidos por Grupo de Accionistas Mayoritarios de Britt , S.A., cuyo registro fue autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante Resolución indicada en referencia, (en adelante los "*Bonos*"); por este medio notificamos a la BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A. de nuestra decisión de ejercer la redición anticipada sobre el total de los *Bonos*, emitidos y en circulación.

La redención anticipada de los *Bonos* se realizará en la próxima fecha que corresponda a un Día de Pago de Intereses, es decir, el 31 de marzo de 2017.

Para el cómputo del monto a pagar en la fecha valor, se tomará en consideración el saldo insoluto a capital más los intereses devengados por los *Bonos* hasta el Día de Pago de Interés, es decir hasta el 31 de marzo de 2017.

Cumpliendo con los requerimientos contemplados en el Prospecto Informativo de los *Bonos*, el presente Aviso de Redención es notificado al Agente de Pago, Registro y Transferencia, con más de 30 días calendario de antelación a la fecha efectiva de redención.

Se adjunta a la presente nota, copia del Aviso de Redención Anticipada publicado en dos periódicos de circulación nacional.

Atentamente,

Grupo de Accionistas Mayoritarios de Britt, SA.

Philippe Aronson Laarman
Presidente y Representante Autorizado

La prensa 23/2/17

AVISO DE REDENCION ANTICIPADA

GAMBSA

GRUPO DE ACCIONISTAS MAYORITARIOS DE BRITT, S.A.

Se les comunica a los tenedores registrados de los Bonos Corporativos de GRUPO DE ACCIONISTAS MAYORITARIOS DE BRITT, S.A. (El Emisor) emitidos el 15 de noviembre de 2012, correspondientes a la oferta pública autorizada mediante Resolución SMV No. 353-12 del 19 de octubre de 2012, que el Emisor ha decidido redimir de forma anticipada la totalidad de los Bonos Corporativos de conformidad con lo dispuesto en la Sección III (Descripción de la Oferta) del Prospecto Informativo.

Fecha de Redención Anticipada: 31 de marzo de 2017.

El saldo insoluto de los Bonos Corporativos más los intereses a la fecha de redención, serán pagados por el Emisor a los Tenedores Registrados a través del Participante de Latinclear (Casa de Valores) con que el Tenedor registrado mantenga la custodia de sus Bonos Corporativos en la Fecha de Redención Anticipada señalada. En el caso de Tenedores Registrados que hayan registrado la rematerialización (Certificado Físico) de sus Bonos Corporativos, el pago se hará contra la presentación, endoso y entrega del Bono al Agente de Pago y Registro de esta Emisión. *MMG Bank Corporation es el Agente de Pago y Registro de esta Emisión y sus oficinas están ubicadas en Avenida Paseo del Mar, Costa del Este, Torre MMG, piso 22, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Para cualquier información adicional comunicarse con el Agente de Pago, Registro y Transferencia al 265-7600.

Panamá, 20 de febrero de 2017

AVISO DE REDENCION ANTICIPADA

GAMBSA

GRUPO DE ACCIONISTAS MAYORITARIOS DE BRITT, S.A.

Se les comunica a los tenedores registrados de los Bonos Corporativos de GRUPO DE ACCIONISTAS MAYORITARIOS DE BRITT, S.A. (El Emisor) emitidos el 15 de noviembre de 2012, correspondientes a la oferta pública autorizada mediante Resolución SMV No. 353-12 del 19 de octubre de 2012, que el Emisor ha decidido redimir de forma anticipada la totalidad de los Bonos Corporativos de conformidad con lo dispuesto en la Sección III (Descripción de la Oferta) del Prospecto Informativo.

Fecha de Redención Anticipada: 31 de marzo de 2017.

El saldo insoluto de los Bonos Corporativos más los intereses a la fecha de redención, serán pagados por el Emisor a los Tenedores Registrados a través del Participante de Latinclear (Casa de Valores) con que el Tenedor registrado mantenga la custodia de sus Bonos Corporativos en la Fecha de Redención Anticipada señalada. En el caso de Tenedores Registrados que hayan registrado la rematerialización (Certificado Físico) de sus Bonos Corporativos, el pago se hará contra la presentación, endoso y entrega del Bono al Agente de Pago y Registro de esta Emisión. *MMG Bank Corporation es el Agente de Pago y Registro de esta Emisión y sus oficinas están ubicadas en Avenida Paseo del Mar, Costa del Este, Torre MMG, piso 22, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Para cualquier información adicional comunicarse con el Agente de Pago, Registro y Transferencia al 265-7600.

Panamá, 20 de febrero de 2017

(*)MMG Bank Corporation es una entidad regulada y supervisada por la Superintendencia de Bancos de Panamá (Licencia Bancaria General) y la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (Licencia de Casa de Valores).

La estrella 24/2/17

AVISO DE REDENCION ANTICIPADA

GAMBSA

GRUPO DE ACCIONISTAS MAYORITARIOS DE BRITT, S.A.

Se les comunica a los tenedores registrados de los Bonos Corporativos de GRUPO DE ACCIONISTAS MAYORITARIOS DE BRITT, S.A. (El Emisor) emitidos el 15 de noviembre de 2012, correspondientes a la oferta pública autorizada mediante Resolución SMV No. 353-12 del 19 de octubre de 2012, que el Emisor ha decidido redimir de forma anticipada la totalidad de los Bonos Corporativos de conformidad con lo dispuesto en la Sección III (Descripción de la Oferta) del Prospecto Informativo.

Fecha de Redención Anticipada: 31 de marzo de 2017.

El saldo insoluto de los Bonos Corporativos más los intereses a la fecha de redención, serán pagados por el Emisor a los Tenedores Registrados a través del Participante de Latinclear (Casa de Valores) con que el Tenedor registrado mantenga la custodia de sus Bonos Corporativos en la Fecha de Redención Anticipada señalada. En el caso de Tenedores Registrados que hayan registrado la rematerialización (Certificado Físico) de sus Bonos Corporativos, el pago se hará contra la presentación, endoso y entrega del Bono al Agente de Pago y Registro de esta Emisión. *MMG Bank Corporation es el Agente de Pago y Registro de esta Emisión y sus oficinas están ubicadas en Avenida Paseo del Mar, Costa del Este, Torre MMG, piso 22, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Para cualquier información adicional comunicarse con el Agente de Pago, Registro y Transferencia al 265-7600.

Panamá, 20 de febrero de 2017

(*)MMG Bank Corporation es una entidad regulada y supervisada por la Superintendencia de Bancos de Panamá (Licencia Bancaria General) y la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (Licencia de Casa de Valores).

Av.274176

La prensa 24/2/17

AVISO DE REDENCION ANTICIPADA

GAMBSA

GRUPO DE ACCIONISTAS MAYORITARIOS DE BRITT, S.A.

Se les comunica a los tenedores registrados de los Bonos Corporativos de GRUPO DE ACCIONISTAS MAYORITARIOS DE BRITT, S.A. (El Emisor) emitidos el 15 de noviembre de 2012, correspondientes a la oferta pública autorizada mediante Resolución SMV No. 353-12 del 19 de octubre de 2012, que el Emisor ha decidido redimir de forma anticipada la totalidad de los Bonos Corporativos de conformidad con lo dispuesto en la Sección III (Descripción de la Oferta) del Prospecto Informativo.

Fecha de Redención Anticipada: 31 de marzo de 2017.

El saldo insoluto de los Bonos Corporativos más los intereses a la fecha de redención, serán pagados por el Emisor a los Tenedores Registrados a través del Participante de Latinclear (Casa de Valores) con que el Tenedor registrado mantenga la custodia de sus Bonos Corporativos en la Fecha de Redención Anticipada señalada. En el caso de Tenedores Registrados que hayan registrado la rematerialización (Certificado Físico) de sus Bonos Corporativos, el pago se hará contra la presentación, endoso y entrega del Bono al Agente de Pago y Registro de esta Emisión. *MMG Bank Corporation es el Agente de Pago y Registro de esta Emisión y sus oficinas están ubicadas en Avenida Paseo del Mar, Costa del Este, Torre MMG, piso 22, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Para cualquier información adicional comunicarse con el Agente de Pago, Registro y Transferencia al 265-7600.

a.v.1082405

Panamá, 20 de febrero de 2017

(*)MMG Bank Corporation es una entidad regulada y supervisada por la Superintendencia de Bancos de Panamá (Licencia Bancaria General) y la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (Licencia de Casa de Valores).